



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 589.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO IVÁN RUIZ DÍAZ MEDINA COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRATADOS BILATERALES I, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRATADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 31 de julio de 2025

VISTO: El memorándum VMAAT/SG/N° 379/2025 del 24 de julio de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la designación del Director de Asuntos Administrativos y Técnico Iván Ruiz Díaz Medina como Jefe del Departamento de Tratados Bilaterales I, dependiente de la Dirección de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Resolución N° 1361 del 7 de diciembre de 2006, se reestructura la organización interna de la Dirección de Tratados, y se crea la Jefatura del Departamento de Tratados Bilaterales I (América).

Que, por memorándum VMRE/DT/M/N° 176/2025 del 8 de julio de 2025, el Viceministro de Relaciones Exteriores propone la designación del Director de Asuntos Administrativos y Técnico Iván Ruiz Díaz como Jefe del Departamento de Tratados Bilaterales I, dependiente de la Dirección de Tratados.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

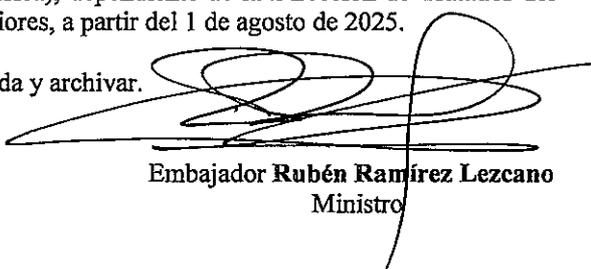
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Designar al Director de Asuntos Administrativos y Técnico **Iván Ruiz Díaz Medina**, con cédula de identidad civil N° 1.814.428, como Jefe del Departamento de Tratados Bilaterales I (América), dependiente de la Dirección de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de agosto de 2025.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro